

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 5 DE JAÉN (ANTIGUO MIXTO NÚM. 4)

2349 *Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 1058/2015 a instancia de María García Gila.*

Edicto

N.I.G.: 2305042C20150007657.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 1058/2015.

Negociado: C3

Sobre: Reanudación del Tracto Sucesivo.

De: María García Gila.

Procuradora: Sra. María Oliva Moral Carazo.

Letrado: Sra. Vallejo Peña, Carmen.

Contra:

Procurador/a:

Letrado/a:

Doña Patricia Torres Ayala. Letrada de la A.J. y del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de Jaén.

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita Expediente de dominio núm. 1.058/15 a instancias de María García Gila sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto de la siguiente finca:

Urbana en Pegalajar; casa situada en calle Romeral bajo núm. 22, actual 50; es la finca núm. 7.461 del Registro de la Propiedad de Mancha Real y rustica olivar llamado Loma del Saladillo con 1 H, 33 áreas y 90 centiáreas; de 130 olivas de riego; es la finca núm. 8.480 del Registro de la Propiedad de Mancha Real.

Por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente y se ha acordado citar por medio de edictos a los titulares registrales, catastrales y transmitentes don Gaspar Lombardo Gila y doña Josefa Martínez Jiménez y para caso de fallecimiento de todos o alguno de ellos a sus sucesores o causahabientes desconocidos y a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción solicitada, y todo ello a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente y efectuar las alegaciones que tuvieren por convenientes, con apercibimiento que de no verificarlo podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jaén, a 10 de Mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, PATRICIA TORRES AYALA.